



Expte. N° 8.222/23

VISTO:

Ley Nacional N° 21.154.

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 2.756.

La Declaración de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en el año 2019.

La Ordenanza N° 1.947/2010 de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones.

La Declaración N° 535/19 De interés, Social, Cultural y comunitario la Conmemoración del 26° aniversario del Ballet de Danzas Folclóricas Pampa y Cielo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ballet de danzas folklóricas Pampa y Cielo nació en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, el día 25 de septiembre del año 1.993, siendo Teresa Luchini una de sus fundadoras. La iniciativa del mismo comienza con un grupo de jóvenes con interés de formar bailarines que representen a la ciudad en los diferentes concursos artísticos y culturales de la región.

Que, desde sus comienzos, fueron apadrinados por Miguel Zarabia, director de la escuela provincial de danzas de Buenos Aires y profesor del Ballet Arte y Folklore de General Pacheco, provincia de Buenos Aires y han compartido escenarios con personas destacadas como Horacio Guaraní, Raúl Menchul, Chaqueño Palavecino, entre otros.

Que, en sus 30 años, vienen desarrollando diversas participaciones en nuestra localidad y en otras ciudades aledañas, ya sea a través de festivales, encuentros de danzas y canto, y eventos solidarios, constituyéndose como la agrupación de danzas folclóricas más antigua en vigencia de Villa Gobernador Gálvez.

Que entre sus participaciones más destacadas se encuentran el desfile cívico en conmemoración al Día de la Bandera en la vecina localidad de Rosario que se realiza anualmente y la presentación al Pre Cosquín. Por otra parte, han representado a nuestra localidad en diferentes provincias de nuestro país, cómo ser Formosa, Entre Ríos, Buenos Aires y Corrientes; obteniendo en reiteradas oportunidades menciones y premios. Cabe destacar, que el 11 de abril del año 2.019, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declaró de interés a la Agrupación de Danzas Folclóricas "Pampa y Cielo" de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Que actualmente se encuentra integrado por más de 30 bailarines, con edades que oscilan desde los 4 años de edad a los 70 años, integrando jóvenes con capacidades diferentes, siendo dirigido por Laura Contreras y René Balduini.

Que, en el marco del Día de la Tradición, festejan su aniversario, N°30, celebrándolo el día 11 de Noviembre en el Club Polideportivo Municipal, lugar donde dictan semanalmente sus clases.

Que, en este sentido, queremos destacar el gran aporte y fomento a la cultura local a

nuestra historia folclórica, a través de la danza y la música, aportando a la promoción y difusión de nuestras raíces y pertenencia. El esfuerzo y compromiso de sus bailarines, familiares y allegados, son la expresión de la voz, el arte y el saber de nuestros pueblos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 701/2.023

ART.1º) Declárase de interés social, cultural y comunitario del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 30º aniversario del Ballet de Danzas Folclóricas Pampa y Cielo, conmemorado el 25 de septiembre del corriente año, a celebrarse el próximo 11 de noviembre en el marco del Día de la Tradición.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 26 de octubre de 2023.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
MESA GENERAL DE
ENTRADAS Y SALIDAS
27 OCT 2023

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
.....	27/10/2023
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	

Laura Rochella
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE